Programa Unión Europea - CONVOCATORIA ALFA III -

Manual de procedimiento

Programa Alfa

El objetivo general del programa, es contribuir al desarrollo de la Educación Superior en América Latina a través de la cooperación entre la Unión Europea y los países latinoamericanos, como medio de contribuir al desarrollo económico y social de la región en general y a un desarrollo global más equilibrado y equitativo de la sociedad latinoamericana en particular.

La convocatoria de propuestas

El programa ALFA, en su fase III, cubre el periodo 2008 - 2013. El apoyo de la Unión Europea, consiste en otorgar subvenciones a los proyectos por un máximo del 80% de los costos elegibles de cada acción.

Las acciones, se llevan a cabo en los 27 países miembros de la Unión Europea y los 18 países de América Latina: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador; Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

Tipos de cooperación:

Lote 1: **Proyectos conjuntos**, diseñados para fomentar, intercambios de experiencias entre las instituciones participantes en la acción y en su implementación en las instituciones miembros de AL.

Lote 2: **Proyectos estructurales,** cuyo objetivo principal es la reflexión y la elaboración o diseño de mecanismos que puedan favorecer la modernización y reforma de los sistemas de Educación Superior a nivel regional en América Latina.

Lote 3: **Medidas de acompañamiento** para la coordinación y la difusión de los resultados de los proyectos de los lotes 1 y 2.

Calendario indicativo

- 2008 - 2012 Implementación de los proyectos (1ª convocatoria).

- 2009 Preparación de la documentación para la segunda convocatoria.

- 2010 Lanzamiento de la segunda convocatoria de propuestas ALFA III.

- 2010-2014 Implementación de los proyectos (2ª Convocatoria).

Preparación de la propuesta:

El proyecto debe conformarlo un Consorcio de instituciones de educación superior, que llevaran a cabo la ejecución del proyecto. Dependiendo del tipo de cooperación al cual se presenta el proyecto, los participantes deben incluir en lote 1 al menos 6 IES (Instituciones de Educación Superior) y para el lote 2, los proyectos deben incluir al menos 12 países latinoamericanos y 4 de países europeos.

La Institución coordinadora, que será la responsable de presentar la candidatura a la Comisión Europea, deberá previamente estar registrada en la base de datos PADOR y disponer por consiguiente de su número de identificación de EuropeAID ID.

Es recomendable, que los socios del Consorcio también estén registrados. En el caso de la Universidad de Chile, los códigos asignados vía la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo en PADOR son: **FEL ID: 6000095846.**

European ID: CL-2007 – DQY - 2711311820.

Presentación de formularios:

La unidad coordinadora debe presentar el formulario completo del proyecto. El formulario en su parte III.- **Los Socios del solicitante,** que participan en la acción, incluyen dos formularios:

1. Formulario de descripción de los socios (Se adjunta ficha de información universitaria de la Universidad de Chile, actualizada datos 2009, como información referencial para completar los datos institucionales) **AQUÍ VA EL LINK DE LA FICHA**

2. Formulario de Declaración de Asociación (Este es el documento que firma el Rector en su calidad de representante legal de la Institución.)

(Documentos disponibles en la siguiente página de Internet: http://ec.europa.eu/europeaid/work/procedures/implementation/index_es.htm)

Procedimiento interno de la Universidad de Chile:

- Cada Unidad Académica debe identificar sus socios para participar ya sea vía invitación o por pertenecer a redes temáticas en la ejecución de proyectos conformados en fases previas de ALFA I Y ALFA II.

- Una vez, elaborado el proyecto en conjunto con el resto de las universidades socias del Consorcio, se debe firmar los formularios de declaración de los solicitantes.

- Los proyectos Alfa, deben solicitar la firma del Rector para participar como socios en las acciones propuestas, a través de una carta emitida por el Decano de la Facultad o Director del Instituto correspondiente, que avale y se comprometa a cumplir las obligaciones previstas en el proyecto tanto en su dimensión académica como financiera si las hubiere.

- Una vez firmado el proyecto por el Rector, es necesario que la unidad académica solicitante y responsable del proyecto, haga llegar una copia a la Dirección de Relaciones Internacionales *(Diagonal Paraguay 265, piso 17 Of. 1706 – secretaria.rrii@uchile.cl)* y a la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo *(Diagonal Paraguay 265, piso 16 Of. 1603 - lreyes@uchile.cl),* para su debido seguimiento y archivo.

Muchas gracias.